

# PROYECTO DE DIRECCIÓN.

IES DELGADO HERNÁNDEZ.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA A LA DIRECCIÓN DEL IES  
DELGADO HERNÁNDEZ (CONVOCATORIA POR RESOLUCIÓN DE  
14 DE NOVIEMBRE DE 2008).

## **1. CANDIDATURA.**

Director: Ignacio Escañuela Romana.

La candidatura incluye a los siguientes profesores para los cargos directivos indicados:

Vicedirector: Pedro Raposo de la Vara.

Secretario: Antonio Camacho González.

Jefe de Estudios: José María Raya Martínez.

Se propone, por lo tanto, la continuidad de estos tres profesores en dichos cargos directivos.

## **2. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL CENTRO.**

### **2.1. ENSEÑANZAS, RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES.**

En los últimos cursos escolares, el Centro ha ido ampliando paulatinamente y con éxito su oferta educativa, así como ha ido creciendo en el número de alumnos que cursan enseñanzas postobligatorias. Asimismo, ha ido ampliando sus instalaciones y ofreciendo una mayor diversidad y riqueza educativas con la incorporación de nuevas tecnologías a la práctica docente y la enseñanza en una Sección Bilingüe de Inglés, utilizando dicha lengua como un segundo instrumento de transmisión de conocimientos. De hecho, uno de los rasgos más relevantes en la evolución del IES es la incorporación rápida de las nuevas tecnologías a todas las enseñanzas del Centro, así como la mejora paulatina en las aulas y el material dedicado a las enseñanzas de Informática.

Los niveles y unidades son las siguientes:

- 1ESO, 2 unidades, que incluyen una Sección Bilingüe de Inglés. Los refuerzos de Lengua y Matemáticas tiene su carga horaria en las horas de libre disposición.
- 2ESO, 2 unidades. Los refuerzos de Lengua y Matemáticas tienen su carga horaria también en las horas de libre disposición.
- 3ESO, 2 unidades.
- 4ESO, 2 unidades, una en la que se agrupan los alumnos de Matemáticas A y otra con los alumnos de Matemáticas B.
- Agrupamientos flexibles en las materias instrumentales en los dos primeros niveles de ESO.
- Dos programas de diversificación, uno que se inicia en 3ESO y otro que se inicia en 4ESO.
- En los cuatro niveles de ESO existe una oferta de inglés y francés como primer y segundo idiomas, con la excepción de 3ESO donde no existe Inglés como segundo idioma extranjero por no haber alumnos.
- 1BACH, 5 unidades. 2 unidades correspondientes a la modalidad de Ciencias y Tecnología, 2 a la

modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales y 1 a la de Artes.

- 2BACH, 4 unidades cuyos alumnos cursan enseñanzas del Bachillerato regulado con carácter previo a la Ley Orgánica de Educación 2/2006. 2 unidades de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, 1'5 de la modalidad de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y 0'5 de la modalidad de Artes.
- FP de Informática. Los 2 cursos del CFGM de Explotación de Sistemas Informáticos (el primer curso cuenta con desdoble debido al número de alumnos matriculados). Los 2 cursos del CFGS de Administración de Sistemas Informáticos.
- FP de Atención Sociosanitaria. El Centro desarrolla los dos cursos de estos estudios, siendo el primer año en que se implanta el segundo curso.

Esto supone un total de 598 alumnos matriculados, entre los que se encuentran 15 alumnos de Necesidades Educativas Especiales y 43 alumnos inmigrantes. En total, 215 alumnos de ESO, 34 de Formación Profesional de Atención Sociosanitaria, 41 de Formación Profesional de Explotación de Sistemas Informáticos, 274 de Bachillerato, 34 alumnos de Formación Profesional de Administración de Sistemas Informáticos. Además, el hecho de que el número de alumnos inmigrantes esté creciendo hace necesario lograr su integración educativa y social.

En lo que concierne a los recursos de personal, trabajan actualmente en el Centro 57 profesores, a los que hay que añadir: un profesor especialista en comunicación alternativa, un profesor de interculturalidad; así como dos profesores no funcionarios de religión católica y de religión evangélica, y, finalmente, dos auxiliares de conversación para la Sección Bilingüe. En cuanto al personal de administración y servicios, el Centro dispone de tres conserjes, dos auxiliares administrativas y cuatro limpiadoras.

Como es lógico, una de las tareas fundamentales de la Dirección es lograr, durante el mes de julio y, en ocasiones, también septiembre, la plantilla docente más extensa posible, ya que esto permite reducir la ratio de alumnos por profesor y mejorar, así, las enseñanzas. Es esencial, en este sentido, planificar correctamente las especialidades docentes necesarias para lograr el equilibrio con las necesidades educativas. En relación con el personal de limpieza, uno de los objetivos debe ser el de lograr aumentar el número de limpiadoras desde el 1 de septiembre hasta el principio de las actividades lectivas del curso, ya que hasta ahora, durante ese período, el Centro sólo puede disponer de una de las dos limpiadoras

contratadas a una empresa, y, además, tiene asignada una dedicación a tiempo parcial. Finalmente, es muy importante que las sustituciones del personal docente y del personal de administración y servicios se produzcan con la mayor rapidez posible.

## **2.2. PROYECTO Y DOCUMENTOS DEL CENTRO.**

Se han revisado en los últimos cursos el Reglamento de Organización y Funcionamiento, el Plan de Convivencia y el Plan de Orientación y Acción Tutorial. Los documentos que rigen el funcionamiento de este IES son, tal y como contempla la legislación, el Proyecto Educativo, el ROF y el Proyecto de Gestión. Es preciso emprender, dentro de la autonomía reconocida por la Ley Orgánica de Educación 2/2006, la tarea de actualización de estos documentos clave.

## **3. EL CONTEXTO.**

Bollullos Par del Condado es un municipio de unos 14.000 habitantes. Se encuentra entre el Parque Nacional de Doñana y la sierra de Aracena, y a mitad de camino de Huelva y Sevilla. Su situación central en el área del Condado, y su cercanía a la autopista Sevilla-Huelva, hace que reciba alumnos de enseñanzas postobligatorias de los pueblos más cercanos. Asimismo, el hecho de existir otro IES de Educación Secundaria en la localidad explica que disponga de sólo dos líneas en los estudios de ESO.

Es también esta situación central y la misma importancia del municipio lo que explica que la oferta cultural existente sea suficiente. También explica que los alumnos que concluyen estudios de Bachillerato y de Formación Profesional de Grado Superior acudan tanto a la Universidad de Huelva, como a la de Sevilla, para continuar sus estudios. El acceso de alumnos de localidades cercanas permite al IES ofrecer con éxito las diferentes modalidades de Bachillerato y los diferentes estudios de formación Profesional. Este hecho nos exige dar una enseñanza de calidad.

Por otra parte, otra característica de nuestro Centro es que acuden a él alumnos de familias con niveles económicos y educativos muy diversos, por lo que nos enfrentamos a diferentes necesidades educativas que deben ser atendidas simultáneamente. En este sentido, existen casos puntuales de absentismo que requieren un seguimiento continuado.

Para ofrecer a los alumnos una formación más completa y diversa, y darles servicios que, en determinados casos, les son difíciles de conseguir por las circunstancias laborales y económicas de los padres o tutores legales, el Centro ha ofrecido en los últimos años servicios de comedor

escolar y talleres extraescolares. Esta oferta es fundamental y consigue vincular más estrechamente al Centro a muchos alumnos y familias. Asimismo, se ha implantado con éxito un Plan de Acompañamiento que, dado sus resultados, debe continuar.

#### **4. OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO.**

Se trata de lograr que el IES Delgado Hernández sea un Centro Educativo con una amplia oferta educativa, en enseñanzas obligatoria y no obligatoria, de calidad.

- I. Mejorar los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje. El artículo 7 de la Ley de Educación de Andalucía (LEA) señala que "El alumnado tiene derecho a una educación de calidad que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad y de sus capacidades".
- II. Mejorar la convivencia. Tal y como recoge la LEA en su artículo 8, el alumno está obligado a respetar "las normas de organización, convivencia y disciplina del centro docente" y a contribuir "al desarrollo del proyecto educativo del mismo y de sus actividades".
- III. Reducir el absentismo y, también, el abandono escolar.
- IV. Ampliar la oferta educativa del Centro. Específicamente, se trata, al menos, de lograr la concesión de Formación Profesional de la rama sanitaria (en primer lugar el CFGM de Cuidados Auxiliares de Enfermería), y la de un ciclo de FP en la modalidad a distancia. Así como, la concesión de la vía de Música y Danza del Bachillerato de la modalidad de Artes. Además, se intentará lograr el establecimiento de una oferta en programas de cualificación profesional inicial en Informática.
- V. Ampliar la oferta educativa en horario extraescolar.
- VI. Mejorar las instalaciones del Centro. Específicamente, lograr la construcción y dotación de tres nuevas aulas. Continuar, así, la mejora paulatina que ha permitido al Centro ofrecer toda su enseñanza reglada en horario de mañana.

#### **5. INSTRUMENTOS, PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS.**

Los objetivos IV, V y VI precisan del apoyo de los órganos colegiados del Centro, especialmente del Claustro y del Consejo Escolar, y de una gestión eficaz del Equipo Directivo.

Para los tres primeros objetivos, cuyo logro está fuertemente imbricado, es preciso lo siguiente.

#### **5.1. EN RELACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.**

- Mejorar la comunicación con los padres y madres de los alumnos. Se trata de un derecho recogido expresamente en el artículo 29.3 de la LEA. Por ello, es necesario garantizar una entrevista con el tutor en cada trimestre. A esta reunión se añade toda otra entrevista que sea necesaria, con el tutor, un profesor o un miembro del Equipo Directivo, en función de los problemas y oportunidades que se presenten.  
Asimismo, cada tutor establecerá al final de cada trimestre una lista con los alumnos cuyos resultados académicos sean más bajos y su comportamiento peor, a fin de establecer al principio de siguiente trimestre una reunión del director del Centro individualmente con cada uno de estos alumnos. En esta reunión, el director intentará llegar a un compromiso de estudios y de conducta con el alumno. Se pondrá, también, en contacto con su familia para entrevistarse con ella, con el mismo objetivo.
- Mejorar la coordinación de los Equipos Educativos, garantizando una reunión mensual, a la que asistirá el orientador y un miembro del Equipo Directivo. Se establecerá un modelo de acta para recoger los problemas tratados y las soluciones adoptadas. Una copia de estas actas deberá ser entregada en la Jefatura de Estudios.
- Apoyar el desarrollo de los proyectos TIC y Bilingüe. El Equipo Directivo debe apoyar toda la labor formativa que llevan a cabo los profesores en relación con las enseñanzas TIC y Bilingües. Continuar desarrollando el comedor escolar y las actividades extraescolares en horario de tarde. Todo ello implica mejoras también en aspectos curriculares. Además, en relación con la Sección Bilingüe es necesario habilitar un aula con material y recursos multimedia que permita disponer de unos recursos necesarios para estas enseñanzas.
- Finalmente, es importante señalar expresamente la necesidad de implicar en el proceso de enseñanza a todas las personas que formamos la Comunidad Educativa. Es especialmente importante conseguir la cooperación de la Asociación de Padres y Madres de alumnos. Igualmente es importante conseguirlo en lo que se refiere a las personas que forman parte del PAS, pues como señala la LEA en su art. 27.3., éstas deben implicarse en "los objetivos educativos

de los centros y, especialmente, en los relativos a la convivencia".

- Debe estudiarse la conveniencia de incorporar al Centro a la plataforma Pasen, como un medio de mejorar la comunicación con los padres o tutores legales. Es una cuestión que debe ser analizada en claustro y consejo Escolar.

## **5.2. EN RELACIÓN CON LA PRÁCTICA CURRICULAR.**

- Avanzar en la adquisición por parte del alumno de las competencias básicas en la ESO: competencia en comprensión lingüística, competencia en razonamiento matemático, competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural, competencia digital y tratamiento de la información, competencia social y ciudadana, competencia cultural y artística, competencia y actitudes para seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida y competencia para la autonomía e iniciativa personal.

Para desarrollar las competencias básicas y lograr su adquisición, es preciso que, en las actividades lectivas, se realicen tareas alusivas a situaciones concretas y de la vida cotidiana; tareas que desarrollen el mayor número posible de competencias de manera simultánea. Es esencial lograr una mejora en comprensión oral y expresión escrita. Las Programaciones de Departamento deben recoger este aspecto.

- Elaborar un Plan de Apoyo y Refuerzo para el Centro, encaminado a mejorar el proceso de enseñanza de los alumnos con problemas de aprendizaje. Dentro de este Plan, que pasaría a formar parte del Plan Anual de Centro, estarían contemplados los siguientes elementos: la práctica de los agrupamientos flexibles, las adaptaciones curriculares, la atención educativa a alumnos de NEE, la atención educativa a alumnos inmigrantes con dificultades lingüísticas; así como los dos programas de diversificación y el Programa de Acompañamiento. Asimismo, se incluiría el programa de refuerzo para alumnos con problemas en las asignaturas instrumentales, que es llevado a cabo en las horas de libre disposición de los dos primeros cursos de la ESO.

En consecuencia, se incluiría la recomendación de extender los agrupamientos flexibles a materias comunes cuya enseñanza se vea dificultada por el alto número de alumnos. Asimismo, como ya se ha señalado, contendría el Programa establecido para el Acompañamiento Escolar y los canales de

coordinación e información entre los profesores que imparten ese Programa y los tutores y los profesores de área de estos alumnos. La atención a alumnos con NEE y a alumnos inmigrantes con problemas lingüísticos se recoge expresamente a continuación.

- Atender adecuadamente a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, asegurando que reciben la respuesta educativa más adecuada, mediante actividades lectivas específicas para ellos en las áreas instrumentales, en los momentos en que ello sea necesario, y mediante su incorporación en el resto de áreas a las unidades y grupos que permitan una mejor atención y una integración social con más éxito. Todo lo anterior debe conducir a una enseñanza lo más normalizada posible de estos alumnos.
- Mejorar la atención educativa ofrecida a los alumnos inmigrantes cuyo conocimiento del español sea insuficiente y les impida incorporarse con éxito al proceso de enseñanza. Para esto es clave aumentar las horas de enseñanza del español hasta que hayan logrado un nivel suficiente. Debe establecerse un Plan de Acogida del alumno inmigrante que se incorpora ya empezado el curso, e incluirlo en el Plan anual de Centro.
- Continuar aplicando un plan de coeducación, que recoja actividades lectivas y extraescolares, así como un tratamiento transversal.
- En definitiva, lograr una educación de calidad en la ESO, Formación Profesional y Bachillerato.

### **5.3. EN RELACIÓN DIRECTA CON LA CONVIVENCIA.**

- Establecer la práctica de "compromisos de convivencia" establecida en el artículo 32 de la LEA. Para ello, debe adoptarse un modelo y un procedimiento.
- Implicar a todos los miembros de la Comunidad Educativa en la mejora de la convivencia. El trabajo conjunto de los alumnos, las familias y los profesores es la clave en la educación en valores y el aprendizaje de las normas que nos permiten convivir. Es esencial lograr el compromiso personal de todas las personas que formamos la Comunidad Educativa.
- Adoptar sanciones formativas en lo posible, primando la realización de tareas formativas a la mera privación del derecho de asistencia a clases o al Centro. Esta última sanción será adoptada cuando las otras medidas se hayan demostrado ineficaces, y

previa entrevista con el alumno y sus padres o tutores legales.

- Dar énfasis en la educación en valores, a nivel de las tutorías y como tema transversal en todas las materias, áreas o módulos.
- Establecer un canal claro de información de la Dirección del Centro con los tutores y con el orientador, a fin de conocer los problemas de absentismo que se den. Una vez detectados los casos, el director se pondrá en contacto con estos alumnos y con sus familias para intentar solucionar el problema. Si toda comunicación se demuestra ineficaz, se comunicará el caso al Excmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, siguiendo el protocolo establecido para ello. Además, debe estudiarse y diseñarse un programa de prevención del absentismo escolar, que incluya actividades que puedan motivar a los alumnos que tienen más riesgo de caer en el absentismo.

## **6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.**

Se trata de lograr el establecimiento de criterios y procedimientos para la autoevaluación del Centro. Se partirá del conocimiento de los datos estadísticos referentes a los resultados académicos que se consigan en el presente curso escolar 2008/2009.

- En el Equipo Directivo y en el ETCP, un análisis trimestral de los resultados académicos obtenidos. Trasladando el análisis y las propuestas de mejora al Claustro y al Consejo Escolar.
- En cada uno de los Equipos Educativos, con la asistencia del Equipo Directivo, un análisis de la evolución académica del grupo de alumnos, con la propuesta de mejoras.
- En el Equipo Directivo, y en el Claustro y Consejo Escolar, una análisis de la evolución del cumplimiento de la convivencia, con el planteamiento de las mejoras que se puedan introducir.
- Dentro de todos los órganos colectivos de gobierno del Centro, un análisis anual del propio funcionamiento y de la gestión y resultados del Centro. La Memoria Final debe contener un análisis exacto y pormenorizado de los logros, y debe recoger los problemas y defectos encontrados en el funcionamiento del Centro, junto con una serie de propuestas de mejora y una serie de temas a tratar al comienzo del curso siguiente.

- Existe, asimismo, una serie de indicadores cuyos resultados deben ser aprovechados. Primero, que el máximo número de alumnos logren los títulos planteados en las enseñanzas que cursan. Es decir, reducir al máximo el abandono escolar. Segundo, debe lograrse una mejora sostenida en los resultados obtenidos en las Pruebas de Evaluación de Diagnóstico. Tercero, se debe conseguir unos buenos resultados en las Pruebas de Acceso a la Universidad. En este sentido, se hará un seguimiento estadístico del número de alumnos que titulan en cada enseñanza, así como un seguimiento estadístico de los resultados de las Pruebas de Evaluación de Diagnóstico y de las Pruebas de Acceso a la Universidad.

Por último, es necesario reseñar que el Equipo Directivo debe fomentar la participación y actuar siempre con el máximo de democracia posible, acudiendo a los órganos colectivos para estudiar y aprobar las medidas y proyectos. En este sentido, un funcionamiento fluido y democrático del Claustro y el Consejo Escolar es una de las claves para conseguir los objetivos aquí planteados. Por otra parte, el mismo Equipo Directivo, los Departamentos Didácticos, el Departamento de Orientación, Equipos Educativos y ETCP son esenciales para analizar la evolución del Centro y las posibles mejoras que pueden ser introducidas.